



CERRANDO LA BRECHA

TRADUCIENDO LOS COMPROMISOS POLÍTICOS EN UN AMBICIOSO MARCO MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD





RESUMEN EJECUTIVO

Este informe evalúa el Primer Borrador del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBF) posterior a 2020 (en adelante el “Primer Borrador”) con respecto a varios compromisos colectivos recientes y declaraciones y resoluciones multi-país. El análisis comparativo concluye que, en muchas áreas, el Primer Borrador está muy por debajo del alto nivel de ambición con el que ya se han

comprometido los gobiernos. El documento identifica específicamente nueve áreas donde el Marco Mundial de la Biodiversidad Posterior al año 2020 debería fortalecerse en futuras negociaciones para reflejar ese mayor nivel de ambición con el que muchas Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) ya se han comprometido.

Mensajes clave

Las primeras seis áreas por fortalecer están cubiertas de manera explícita en otras declaraciones y resoluciones multi-país que pueden ser replicadas en el GBF:

- 1. Ambición General:** Incrementar el objetivo general de “detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030” con el fin de garantizar un mundo con la naturaleza en positivo, de manera que haya más naturaleza en el mundo en 2030 que en 2020
- 2. Extinción y abundancia de especies:** Asegurar un objetivo para detener la extinción de especies causada por el ser humano a partir de 2022/inmediatamente e incrementar la abundancia de especies para 2030
- 3. Producción y consumo sostenibles:** Incluir como hito (o resultado) el reducir a la mitad la huella de producción y consumo para 2030, particularmente porque la emergencia planetaria actual se debe en gran parte al consumo y la producción insostenibles e inequitativos
- 4. Soluciones basadas en la naturaleza:** Garantizar que el texto incluya referencias a las soluciones basadas en la naturaleza para complementar las actuales menciones a los enfoques basados en ecosistemas, asegurando que se implementen de manera equitativa y con un enfoque en los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales
- 5. Subsidios nocivos:** Comprometerse a reformar los sistemas financieros, incluyendo la eliminación o reformulación/readaptación de todos los incentivos perjudiciales y alineando los flujos de financiación pública y privada para que sean positivos con la naturaleza

- 6. Conservación basada en áreas:** Incluir el reconocimiento explícito de los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (IPLCs, por sus siglas en inglés) y la importancia de obtener su consentimiento previo, libre e informado en las decisiones y acciones relacionadas con la conservación de áreas en la meta de conservación de áreas (Meta 3)

Las recomendaciones restantes están solicitadas en otras declaraciones y resoluciones multi-país, pero no se cubre la redacción específica de texto que debe incluirse en el GBF:

- 7. Enfoque basado en los derechos:** Garantizar que el enfoque basado en derechos está, incluyendo igualdad de género, en el núcleo del GBF y su implementación
- 8. Un sólido mecanismo de aplicación:** Incluir un mecanismo robusto de planificación, monitoreo, reporte y revisión, algo fundamental para evitar repetir el fracaso en el cumplimiento de las metas de Aichi y permitir un escalonamiento de la acción a lo largo del tiempo
- 9. Enlaces entre convenios:** Forjar una alineación más estrecha con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente ambientales (AMUMA) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Recomendaciones

Teniendo en cuenta que apenas disponemos de una estrecha ventana de oportunidad para garantizar un acuerdo histórico para la naturaleza que apoye la supervivencia de toda la vida en la tierra, el informe hace las siguientes recomendaciones:

Los miembros de las tres coaliciones que incluyen el Compromiso de Líderes por la Naturaleza (LPN, por sus siglas en inglés), la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC, por sus siglas en inglés) y la Alianza Mundial por los Océanos (GOA, por sus siglas en inglés) deben urgentemente:

- Crear y articular una visión sobre la estructura deseable de un mecanismo escalonado de implementación orientado a la acción y trabajar juntos para garantizar su inclusión en el GBF
- Coordinar esfuerzos para lograr la inclusión de las 9 áreas clave antes mencionadas en el texto del GBF, en línea con los compromisos previos, ayudar a encontrar soluciones acordes con la escala de las crisis globales interconectadas.

Los jefes de estado y de gobierno que han suscrito el Compromiso de Líderes por la Naturaleza deberían:

- Encomendar a todos los ministros y funcionarios de gobierno que cumplan con el Compromiso de Líderes por la Naturaleza y encargar urgentemente a los equipos negociadores del CDB la tarea de incorporar la ambiciosa agenda del compromiso a las negociaciones del CDB

NOTA

Este informe se limita a identificar las brechas específicas entre el Primer Borrador del GBF y otros compromisos, declaraciones y resoluciones colectivas asumidos por un número importante de Partes del CDB y, como tal, no representa la posición de WWF. En muchos casos, la posición de WWF basada en la ciencia es más ambiciosa que el nivel de ambición reflejado en los diversos compromisos analizados en este informe.

Todas las partes del CDB, incluidos el G7 y el G20, que han aprobado alguno de los principales compromisos y acuerdos colaborativos evaluados deberían:

- Impulsar para que las metas con las que ya se habían comprometido, destacadas en la Figura 1, se incluyan en el texto del GBF, específicamente los puntos 1 (objetivo general) y 4 (soluciones basadas en la naturaleza) enunciados anteriormente
- Comenzar a movilizar recursos para la naturaleza en apoyo a las negociaciones y a la implementación inmediata, completa y efectiva
- Garantizar que la decisión final de la COP15 incluya un texto específico que proporcione a las Partes orientación y alternativa(s) para facilitar la continuidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en línea con el GBF adoptado
- Cumplir con el nivel de ambición establecido en las Resoluciones 116 y 125 del Congreso Mundial de Conservación (WCC) de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN) de 2020

El informe contiene una herramienta de navegación (Anexo 2) para ayudar a identificar el texto específico que puede utilizarse para fortalecer el GBF y en qué secciones del Primer Borrador se podría aplicar ese texto.



© Jim Balog / WWF



© Shutterstock / SantiPhotoSS / WWF

CONTENTS

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	8
ANÁLISIS	10
Sección 1: El Primer Borrador comparado con compromisos específicos asumidos en otros documentos	10
Sección 2: El Primer Borrador comparado con los compromisos generales asumidos en otros documentos.	15
ACCIONES RECOMENDADAS POR LAS PARTES DEL CBD PARA ABORDAR LA BRECHA	17
REFERENCIAS	20
ANEXO 1: FIRMANTES Y SIGNATARIOS DE LOS COMPROMISOS POLÍTICOS	21
ANEXO 2: NAVEGADOR	22

Autores:

Claire Blanchard, Felix Hamer

Colaboradores:

Guido Broekhoven, Luca Chinotti, Gavin Edwards, Scott Edwards, Cristina Eghenter, Wendy Elliott, Jonathan Hutton, Clement Metivier, Marco Lambertini, Lin Li, Emily McCoy, Vanessa Morales, Florian Titz

Imagen de portada: © Green Renaissance / WWF-US

INTRODUCCIÓN

Nos enfrentamos a una emergencia planetaria. Las crisis interconectadas por la pérdida de la naturaleza y por el cambio climático, así como el riesgo creciente de pandemias originadas por zoonosis amenazan el futuro de la humanidad.

La acción urgente y coordinada es esencial para garantizar nuestra propia supervivencia y la supervivencia de toda la vida en la Tierra. Debemos actuar ya, con un nivel de ambición acorde con desafío que tenemos por delante, porque no existe ninguna alternativa viable si ambicionamos demasiado bajo.

En la 14ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 14 del CDB) las partes comenzaron a desarrollar un *Marco Mundial para la Biodiversidad Posterior a 2020* (GBF) para ser adoptado en la 15ª reunión. El Primer Borrador se hizo público en el verano de 2021 y, aunque ha mejorado con respecto al borrador cero, no alcanza el nivel de ambición básico ni los compromisos asumidos en otros foros por parte de numerosos líderes políticos. Las negociaciones en torno al GBF aún están en proceso y existen muchas oportunidades, y una necesidad clara, de realizar esfuerzos concertados, coordinados, estratégicos y constructivos para reflejar mejor los compromisos y objetivos clave señalados en otros compromisos y documentos colectivos.

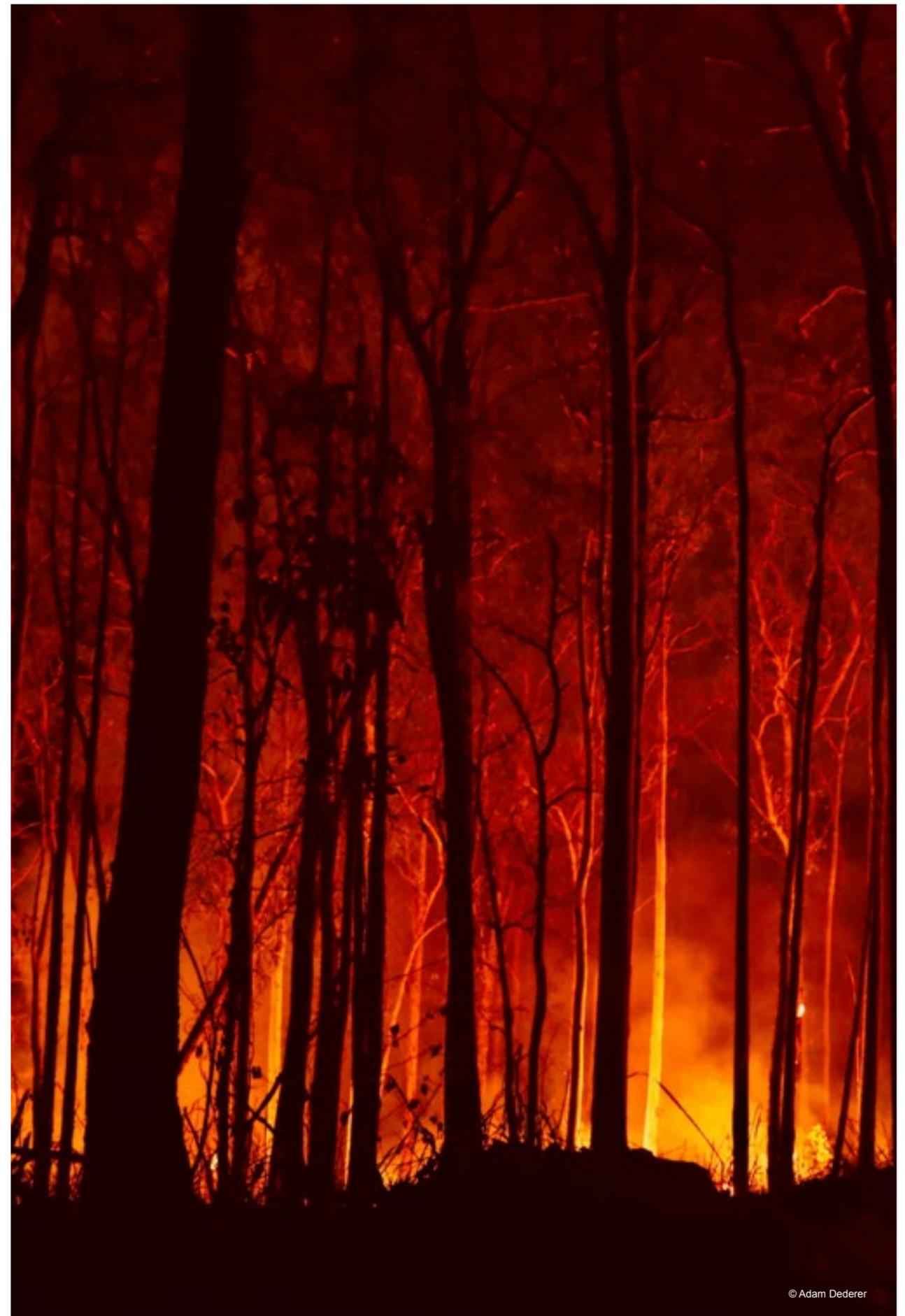
En este documento hemos evaluado el Primer Borrador con respecto a otras coaliciones, compromisos, declaraciones y resoluciones adoptadas colectivamente por un número

importante de partes del CDB (ver anexo 1). Incluyen: los documentos del CDB ([la Declaración de Kunming](#) y las [Metas de Aichi](#)); compromisos de líderes mundiales tales como el [Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza](#) (LPN, suscrito por 94 partes del CDB); la [Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas](#) (HAC, suscrita por 77 partes del CDB); la [Alianza Mundial por los Océanos](#) (GOA, suscrita por 70 partes del CDB); la [declaración conjunta de la coalición para la PreCOP del CDB](#) (suscrita por 116 partes del CDB); el [Pacto por la Naturaleza 2030 del G7](#); la [Declaración de Roma de los Líderes del G20](#); y la [Resolución 116 del Congreso Mundial de Conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza](#) (UICN) votada a favor por un 98% de los miembros de la UICN de la categoría de gobiernos y agencias estatales.¹ Completamos el análisis con entrevistas con actores clave y coaliciones como la Coalición para la Alimentación y Uso del Suelo (FOLU), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el rastreador sobre acción climática *Climate Action Tracker*.

1. El número de signatarios está actualizado a 17/01/2021

NOTA

Este informe se limita a identificar las brechas específicas entre el Primer Borrador del GBF y otros compromisos, declaraciones y resoluciones colectivas asumidos por un número importante de Partes del CDB y, como tal, no representa [la posición de WWF](#). En muchos casos, la posición de WWF basada en la ciencia es más ambiciosa que el nivel de ambición reflejado en los diversos compromisos analizados en este informe.



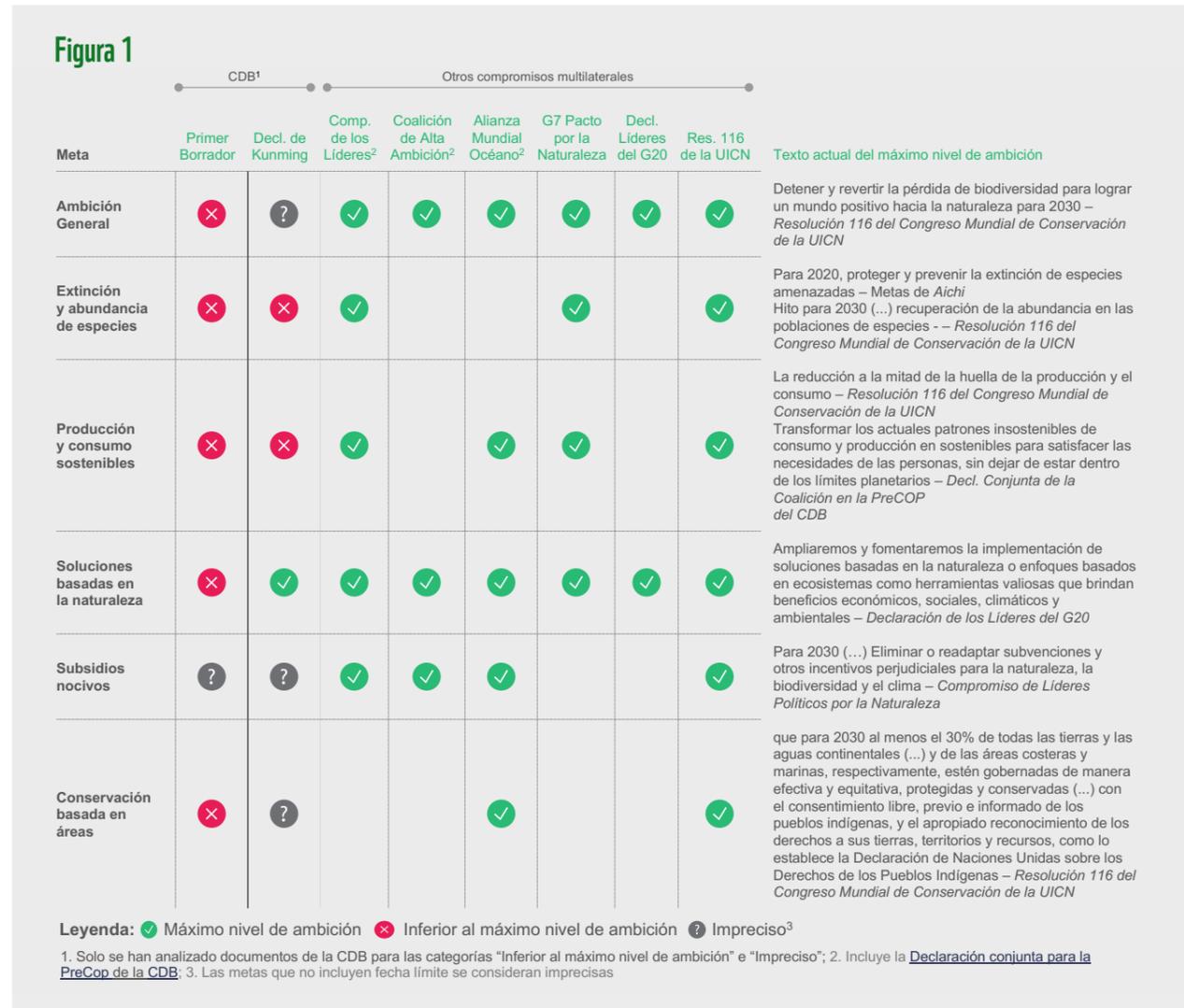
ANÁLISIS

Las siguientes secciones analizan el Primer Borrador con respecto a otras coaliciones, compromisos, declaraciones y resoluciones adoptados colectivamente por un número importante de partes del CDB.

La Sección 1 se enfoca en el déficit de ambición en las metas, objetivos e hitos que han sido claramente definidos en otros documentos – tales como el compromiso de “detener y revertir la pérdida de diversidad biológica para 2030”, encontrado en todos los documentos colectivos evaluados.

La Sección 2 identifica otras áreas en las que se considera que el Primer Borrador podría quedarse corto respecto a compromisos más generales en otros documentos – tales como el compromiso de incluir un mecanismo robusto de monitoreo e implementación en el GBF, asumido en el LPN.

Sección 1: El Primer Borrador comparado con compromisos específicos asumidos en otros documentos



El Primer Borrador contiene algunos elementos prometedores, tales como una meta numérica contundente para la movilización de recursos financieros (punto v más adelante) y el compromiso de proteger y conservar el 30% de la superficie terrestre y marina para 2030 (punto vi más adelante). Sin embargo, seis dimensiones específicas (incluidas las señaladas anteriormente) identificadas en el Primer Borrador están por debajo del nivel de ambición político actualmente reflejado en otras declaraciones y resoluciones multi-país:

i. Objetivo general contenido en la declaración de misión

El Primer Borrador incluye la siguiente misión:

“adoptar medidas urgentes a lo largo de toda la sociedad para conservar y hacer uso sostenible de la diversidad biológica y garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos para situar la diversidad biológica en la senda de la recuperación para 2030”. Esto es más débil que el compromiso de “detener y revertir la pérdida de diversidad biológica para 2030” contenido en: el LPN, la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB, el Pacto por la Naturaleza del G7, el Comunicado de Líderes del G20, la Declaración de Kunming y la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020. De hecho, la Resolución 116 de 2020 del WCC de UICN va más allá al añadir “para garantizar un mundo con la Naturaleza en Positivo”. El objetivo de “detener la pérdida de biodiversidad” está incluido en el objetivo de desarrollo sostenible ODS 15.

Teniendo en cuenta la evidencia más reciente sobre la emergencia de la biodiversidad², revisar la misión hacia 2030 es un imperativo para lograr la Visión 2050 del CDB: vivir en armonía con la naturaleza. Esto significa que el mundo no solo necesita detener la actual pérdida de biodiversidad sino también revertirla para garantizar que, en 2030, tengamos más naturaleza que la que había en 2020. Es esencial que este nivel de ambición se vea reflejado en el borrador final del GBF.

ii. Detener/revertir el incremento en la tasa de extinción desde 2022/inmediatamente e incrementar la abundancia de especies hacia 2030

El Primer Borrador solo exige que el “incremento en la tasa de extinción se detenga o revierta, y que el riesgo de extinción se reduzca al menos en un 10 por ciento” (Hito A.2). Esto representa un gran retroceso con respecto a la Meta 12 de Aichi que se compromete a que “para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas”, un nivel de ambición que también está

reflejado en el ODS 15.5 que exhorta a los signatarios a “para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”.

Detener la extinción de especies causada por el ser humano también está consagrado en el LPN, el Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 y la Resolución 116 del WCC de la UICN en 2020, la cual va más allá al incluir el hito de “recuperar la abundancia de poblaciones de especies” para 2030. Para reflejar la mayor ambición del GBF, las partes del CDB deben presionar para que sea incluido tanto el objetivo de evitar la extinción de especies amenazadas a partir de 2022 (es decir, inmediatamente) como la mayor ambición para la recuperación de la abundancia de poblaciones contenido en la Resolución 166 del WCC de la UICN en 2020 para 2030.

iii. Garantizar la producción y el consumo sostenibles para satisfacer las necesidades de las personas permaneciendo dentro de los límites planetarios

Publicaciones recientes tales como la Evaluación Global sobre Biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES por sus siglas en inglés) hacen énfasis en que las crisis interdependientes de la pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas y del cambio climático están causadas en gran medida por la producción y el consumo insostenibles.

Sin embargo, el Primer Borrador carece de metas específicas y detalladas para abordar los motores de la pérdida de biodiversidad. La teoría del cambio es que se actúe para “garantizar que la biodiversidad se utilice de manera sostenible para satisfacer las necesidades de las personas” y contiene múltiples referencias al “uso sostenible” pero, en su forma actual (Objetivo B), no existe una hoja de ruta clara para alcanzar este objetivo. Esta redacción se queda muy corta con respecto al actual compromiso más ambicioso para abordar la huella de nuestra producción y consumo, el cual está consagrado en la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020, aprobada por los miembros de la UICN con más de un 98% de aprobación por parte de representantes de agencias estatales y de gobierno, incluyendo Partes del CDB. Estos gobiernos acordaron la moción de establecer un Hito (o resultado) de “reducir a la mitad la huella de nuestra producción y consumo” para 2030. Un objetivo similar al incluido en la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020 está reflejado tanto en el Compromiso 4 del LPN como en la Declaración Conjunta de la Coalición para la PreCOP realizada por el LPN, la HAC y la GOA, y ambos exhortan a los signatarios a garantizar el compromiso del GBF de “transformar los actuales patrones insostenibles de

2. Señalada, por ejemplo, en: IPBES (2019): Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services

producción y consumo hacia la sostenibilidad para satisfacer las necesidades de las personas, permaneciendo dentro de los límites planetarios”.

Para alinearse con la ciencia, el Primer Borrador debe fortalecer significativamente los objetivos generales de producción y consumo con metas de acción detalladas y específicas sobre los motores clave, incluyendo: la producción y consumo de alimentos y productos agropecuarios; la pesca, la explotación forestal y la infraestructura insostenible; la minería y minería de fondos marinos - con un nivel de ambición consistente con la reducción a la mitad de la huella de la producción y consumo para 2030, y en línea con la misión general de revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

Otros compromisos colectivos incluyen metas específicas y ambiciosas en las que se podría basar el texto final del GBF. Por ejemplo, 140 partes, que cuentan con el 90,94% de todos los bosques y representan el 91% del PIB mundial, suscribieron la [Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra](#) en la COP26 donde asumen el claro compromiso de “detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030”. De forma similar, los firmantes del LPN se comprometen a “reducir significativamente la contaminación del aire, la tierra, el suelo, el agua dulce y los océanos, en particular con la eliminación del vertido de plásticos a los océanos para 2050”.

iv. Inclusión de las soluciones basadas en la naturaleza

Una de las exclusiones más notorias del Primer Borrador es la ausencia de mención a las soluciones basadas en la naturaleza (SbN). Las SbN son una herramienta importante para abordar los desafíos de la sociedad, incluyendo el cambio climático, así como la seguridad alimentaria y en el acceso al agua, entre otros, mediante una intervención en la naturaleza. Están mencionadas en el LPN, en la Declaración Conjunta de la Coalición PreCOP del CDB, en el Pacto por la Naturaleza 2030 del G7, en la Declaración de Líderes de Roma del G20, en la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020 y en la Declaración de Kunming³, lo cual demuestra la importancia que los líderes otorgan a las SbN como una herramienta para abordar la crisis de la naturaleza y otros desafíos de la sociedad.

Además, varias resoluciones de Naciones Unidas adoptadas por un gran número de partes del CDB tales como la [A/RES/74/240](#) y la [E/HLS/2021/1](#) hacen énfasis en el papel de las SbN para combatir el cambio climático, así como en la necesidad de invertir en ellas. Por último, aunque el término

“soluciones basadas en la naturaleza” no se incluyó en el texto final del [Pacto por el Clima de Glasgow](#), la naturaleza ha sido reconocida en los resultados de la COP26 de la UNFCCC como una solución clave para hacer frente al cambio climático y mantenernos por debajo del límite de 1,5°C.

El CDB podría establecer el marco relacionado con la biodiversidad basado en salvaguardas, dentro del cual pueden operar las SbN, de manera que garantice que éstas contribuyan con el logro de los objetivos del CDB. La recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA, por sus siglas en inglés) en su reunión número 23 (SBSTTA 23) sobre Biodiversidad y cambio climático ([CBD/SBSTTA/REC/23/2](#)) señala que *“las soluciones basadas en la naturaleza con salvaguardas sobre biodiversidad son un componente esencial de los enfoques basados en ecosistemas para la adaptación al cambio climático, la mitigación y la reducción de riesgos”*. Basado en los compromisos de alto nivel y en esta recomendación del SBSTTA, el GBF, como el plan global para la conservación y gestión de la biodiversidad en esta década, desempeña un rol clave para proporcionar el marco para las SbN. Esto no solo fortalecerá la aplicación de SbN y posiblemente desbloqueará importantes recursos financieros para la agenda de la naturaleza, sino que también reforzará los vínculos entre el CDB y los otros convenios de Río (Sección 2.ii más adelante) y clarificará la complementariedad entre las SbN y los enfoques basados en ecosistemas (EbE).

El uso del término “soluciones basadas en la naturaleza” en el GBF debe incluir una serie de principios para garantizar salvaguardas a los derechos sociales y ambientales con el fin de evitar abusos a los derechos humanos y proteger los derechos de las mujeres y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Los compromisos con estas salvaguardas se podrían basar en la Declaración de Líderes del G20 de Roma⁴ y en el Pacto por el Clima de Glasgow en la COP26⁵.

v. Reformar los sistemas financieros: Eliminar todos los incentivos perjudiciales y alinear los flujos financieros para que sean positivos para la naturaleza

Aunque cuantificar los subsidios perjudiciales para la biodiversidad en 500.000 millones de dólares puede proporcionar una meta útil, es probable que esta cifra no capture todos los subsidios perjudiciales. Esta cifra está basada en el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la [financiación mundial para la biodiversidad](#), que es un cálculo conservador y limitado

3. Aunque WWF ve las SbN y los EbE como conceptos complementarios más que como términos diferentes para un mismo concepto, tal y como se desprende de la nota al pie en la Declaración de Kunming.

4. En la cual los miembros del G20 se comprometen a “incrementar el esfuerzo y exhortar a la implementación de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en ecosistemas... de forma inclusiva y mediante la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas”.

5. Que destaca la importancia de “garantizar salvaguardas sociales y ambientales” relacionadas con la protección y conservación de la naturaleza.

por la disponibilidad de datos confiables. El informe de la OCDE reconoce que el “volumen total de flujos financieros que son perjudiciales para la biodiversidad (incluyendo todo el gasto público y privado) probablemente sea muchas veces mayor”.

El máximo nivel de ambición está en el LPN al comprometerse “para 2030 a... Eliminar o reformar los subsidios y otros incentivos que sean perjudiciales para la naturaleza, la biodiversidad y el clima”. Esto es algo también contenido en la declaración conjunta realizada por el LPN, la HAC y la GOA, así como en la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020. La Declaración de Kunming también se compromete a “eliminar, reducir progresivamente o reformar los subsidios y otros incentivos que sean perjudiciales para la biodiversidad”, pero no establece un límite temporal dentro del cual las Partes del CDB deban hacerlo. Sin detener el daño a la naturaleza a través de los incentivos negativos y sin reformar dichos incentivos para una naturaleza en positivo, será imposible revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. De hecho, la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB, suscrita por 115 países y por la Unión Europea⁶, va un paso más allá y apela a un GBF que garantice la eliminación de los incentivos perjudiciales y, a la vez, la creación de incentivos positivos.

Asimismo, la alineación de los flujos financieros públicos y privados con resultados positivos para la naturaleza está descrita en “y otros incentivos”⁷ en el texto del LPN. Los firmantes del LPN han desarrollado este aspecto en el Compromiso 9.a, comprometiéndose a “incentivar a los sistemas financieros, a nivel nacional e internacional, incluyendo los bancos, los fondos, las corporaciones, los inversionistas y los mecanismos financieros, para alinear los flujos financieros con los compromisos ambientales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para tener en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad, promover la conservación de la biodiversidad, la restauración y el uso sostenible en sus inversiones y decisiones financieras, y en su gestión del riesgo, así como incluirlos mediante el uso de taxonomías.” Además, el Pacto del G7 por la Naturaleza se compromete con un rango de acciones concretas para apoyar este asunto (Pilar Dos: puntos A, C, D y E). Por último, el Objetivo 5 de la Declaración de la Coalición Conjunta PreCOP del CBD pide “alinear los flujos financieros con una economía positiva para la naturaleza, incorporando a las empresas y al sector privado, incluido el sector financiero”.

Reformar los flujos financieros de todo el sistema financiero para sustituir las actividades perjudiciales por actividades positivas para la naturaleza tiene el potencial de reducir el gasto gubernamental en la biodiversidad.

6. Actualizado al 2 de diciembre de 2021.

7. Compromiso de Líderes por la Naturaleza 9.C “Eliminar o reformar los subsidios y otros incentivos que sean perjudiciales para la naturaleza, la diversidad biológica y el clima mientras se incrementan significativamente los incentivos con un impacto positivo o neutro sobre la diversidad biológica a lo largo de todos los sectores productivos”.

Teniendo en cuenta este potencial y estos compromisos, se debe abordar la alineación de los sistemas financieros de manera más amplia en el GBF (metas 14/15). Aunque el Primer Borrador se compromete a “garantizar que todas las actividades y flujos financieros estén alineados con los valores de la biodiversidad”, el GBF debería incluir una mención específica a los componentes mayores del sistema financiero, como el sector financiero. También debería ofrecer mayor claridad y orientación sobre la necesidad de medidas regulatorias para las empresas e instituciones financieras, algo esencial para facilitar una rápida implementación de las medidas para garantizar que esto suceda.



El sector privado hace un llamado por un GBF que garantice que las instituciones financieras y las empresas alineen los flujos financieros con los objetivos mundiales sobre biodiversidad

La iniciativa de Empresas por la Naturaleza (B4N por sus siglas en inglés) llamado a la acción que apela a “los gobiernos a trabajar juntos y crear un ciclo positivo de retroalimentación política para estimular una mayor acción y ambición por parte de las empresas” orientado hacia el objetivo de revertir la pérdida de naturaleza para 2030. Al momento de redactar este informe, ha sido firmado por más de 1000 empresas que representan ingresos por más de 4,7 billones de dólares.

De manera similar, en una [declaración conjunta](#) en septiembre de 2021, 78 Instituciones Financieras que representan más de 10 billones de dólares en activos hicieron un llamado para la creación de un GBF más ambicioso con la expectativa de que las instituciones financieras y las empresas alineen los flujos financieros con los objetivos globales de biodiversidad y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

vi. Reconocer explícitamente los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales, así como la inclusión del consentimiento previo, libre e informado en la Meta 3 (30 por 30)

Aunque resulta prometedor que la meta de 30 x 30 se haya incluido en el Primer Borrador, y que ésta incluya la condición de un “manejo efectivo y equitativo”, la redacción de esta meta se queda corta con respecto al máximo nivel de ambición reflejado en la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020 y en el Pacto por la Naturaleza 2030 del G7. La Resolución 116 incluye el requisito del “consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, y el adecuado reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos tal y como establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas (UNDRIP)”. Este requisito se repite en la Resolución 125 del WCC de la UICN, la cual además apela a comunicar más ampliamente que la ciencia es cada vez más clara en afirmar que probablemente sea necesaria la conservación o restauración de al menos la mitad del planeta para revertir la pérdida de biodiversidad.

El Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 compromete a sus miembros a “apoyar nuevas metas mundiales para conservar y proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y al menos el 30% de los océanos mundiales para 2030... y reconocer a los Pueblos Indígenas, así como a las comunidades locales, como socios de pleno derecho en la implementación de estas metas”. Esto también se ha visto reflejado en las declaraciones del grupo de trabajo de la HAC sobre Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. Si

bien hay un elemento importante de esta temática en la Teoría del Cambio⁸ y en la Meta 21 del Primer Borrador, el reconocimiento y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sobre sus tierras y aguas con su consentimiento previo, libre e informado es fundamental para el éxito de las medidas de conservación basadas en áreas. De manera prometedora, la Declaración de Kunming incluye el texto “reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y asegurando su participación plena y efectiva” en el Compromiso 5 sobre conservación de áreas. Todas las Partes del CDB, y en particular aquéllas que votaron por las Resoluciones 116 o 125 del WCC de la UICN de 2020, o que son signatarias de la HAC, deben presionar para asegurar una mención explícita sobre esto en la Meta 3.

Asimismo, la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020 establece que “Para 2030... al menos el 30% de las áreas terrestres y de las aguas continentales... y de las áreas costeras y marinas, respectivamente, estarán gobernadas, protegidas y conservadas de manera efectiva y equitativa”, lo cual ha sido recogido en la Resolución 125 del WCC de la UICN de 2020. La especificación de áreas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas en la meta 3 del GBF apoyará los esfuerzos para garantizar la calidad y la biodiversidad combinada de las áreas protegidas y conservadas en cualquier país. Los países del CDB que votaron a favor de cualquiera de las resoluciones deberían impulsar este nivel de mayor especificidad en la versión final del GBF.

8. Sección D, Punto 7



© Greg Armfield / WWF-UK

Sección 2: El Primer Borrador comparado con los compromisos generales asumidos en otros documentos.

Junto a los seis compromisos específicos cubiertos en la Sección 1, hay tres áreas principales en las que el Primer Borrador no alcanza los compromisos generales asumidos en otros compromisos y convenios colectivos, a saber: i) garantizar un enfoque basado en derechos, incluyendo igualdad de género en el centro del GBF y su implementación; ii) asegurar un sólido mecanismo de planificación, monitoreo, informe y revisión; y iii) alinear las convenciones para garantizar que los países aborden las crisis ambientales interdependientes de manera integrada.

i. El enfoque basado en derechos, incluyendo igualdad de género, en el núcleo del GBF y su implementación

Como se identifica en la Sección 1, punto 6 de este documento, el Primer Borrador se queda corto en cuanto a garantizar que el enfoque basado en derechos esté presente en todo el documento. Está incluido en la Teoría del Cambio⁹ y en la Meta 21 pero, así como con la Meta 3, hay varios lugares donde se debe incluir un enlace explícito al enfoque basado en derechos, con objetivos y/o metas específicas incluidas. Quienes han suscrito el LPN se comprometen con el desarrollo y la plena implementación de un GBF ambicioso y transformador que incluya un “compromiso con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y el reconocimiento de sus derechos”, reflejado en el punto 7 de la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB.

De manera similar, en el Pacto por la Naturaleza 2030 del G7, los países del G7 se comprometen a impulsar “un cambio del sistema global que funcione para todos, dando prioridad a la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño conjunto, la toma de decisiones y la implementación, y reconociendo los intereses de grupos vulnerables y marginados, incluidas las personas que viven en la pobreza, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y la juventud”.¹⁰

Para reflejar mejor los compromisos descritos anteriormente, el GBF debe tratar de especificar cómo se deben aplicar y medir los enfoques basados en derechos, incluyendo igualdad de género, para cada objetivo, hito y meta. La redacción específica de la Resolución 116 del Congreso Mundial de Conservación de la UICN de 2020, que incluye enfoques basados en derechos a lo largo de todo el documento, se puede utilizar como referencia.¹¹ Otro ejemplo de esto podría ser la reciente resolución del Consejo de Derechos Humanos¹² que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, aprobada por 43 de 47 participantes, todos ellos partes del CDB, y mencionada varias veces por los líderes en la COP15.1 en Kunming, China, en octubre de 2022.

9. Sección D, Punto 7
10. Punto D
11. Sección 2: puntos J, N, O (i, iii), P, y R
12. A/HRC/48/L.23/Rev.1

ii. Un mecanismo eficaz de planificación, seguimiento, reporte y revisión

Quizás la omisión más preocupante del Primer Borrador es lo que la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB llama como “un fuerte mecanismo de seguimiento y revisión para respaldar los compromisos”. La falta de un mecanismo de implementación sólido fue un factor importante que contribuyó al incumplimiento de las Metas de Aichi. El Primer Borrador reconoce la importancia de dicho mecanismo y describe el papel fundamental que desempeñan los “mecanismos efectivos de planificación, seguimiento, informe y revisión” e incluye recomendaciones para los países sobre cómo apoyar el reporte. Sin embargo, no proporciona procesos claros de monitoreo y revisión que no sean una evaluación del progreso de la implementación en cada COP del CDB y, en el punto 5 del Apéndice, parece invitar a retrasar la decisión de mejorar el mecanismo de implementación hasta la COP16 del CDB. Dada la urgencia de la emergencia planetaria y la crisis de extinción, y con los desafortunados retrasos debido a la pandemia de COVID, el mundo y la humanidad no pueden permitirse tales retrasos en la implementación, y la implementación inmediata tras la adopción del GBF debería ser la única opción sobre la mesa de negociaciones de las partes del CDB.

Sobre esta base, todas las partes del CDB deben abordar esta brecha en las negociaciones y los miembros del LPN, la HAC y la GOA deben formar y articular urgentemente una única visión sobre cuáles son los componentes centrales de un mecanismo de implementación fuerte. Por tanto, deben trabajar juntas para garantizar que éstos se incluyan en el GBF. Un claro ejemplo de un componente central de un mecanismo de implementación que funciona para mejorar los resultados es el proceso escalonado que se incluye en el Acuerdo de París. También está incluido en la Resolución 116 del WCC de la UICN 2020, que apela a los miembros de la UICN e invita a los miembros del CDB a garantizar la inclusión en el GBF de “un sólido mecanismo de implementación nacional que promueva la responsabilidad y la transparencia, que incluya la planificación, la presentación de informes, las revisiones periódicas a nivel nacional y, cuando sea compatible con la legislación nacional, el avance escalonado y su cumplimiento, así como un balance global para evaluar el progreso colectivo hacia el cumplimiento de los objetivos, hitos y metas del marco”. Debería acordarse un mecanismo similar a este escalonamiento para el GBF con un enfoque en las acciones tomadas para acelerar la implementación y el cumplimiento de los objetivos y metas globales a nivel nacional.

iii. Forjar una alineación más estrecha entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMAs)

Otra desviación del Primer Borrador con respecto a los objetivos marcados que se encuentran en otros compromisos colectivos, resoluciones y declaraciones multi-país, es la falta de coordinación entre el Primer Borrador y otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente.

Otros documentos han ido más allá para garantizar la convergencia y que se reconozcan los “desafíos globales interrelacionados del cambio climático y la pérdida de biodiversidad” (Declaración de los Líderes del G20 en Roma). Más recientemente, como ya se mencionó, el [Pacto por el Clima de Glasgow](#) ha dejado claro el vínculo al “Reconocer las crisis globales interrelacionadas del cambio climático y la pérdida de biodiversidad” y enfatizar el papel que debe desempeñar la naturaleza en la mitigación y adaptación a la crisis climática.

Además, en el LPN, los signatarios se comprometieron a impulsar la inclusión en el GBF de “compromisos para fortalecer la cooperación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las organizaciones internacionales y los programas relevantes para contribuir a la implementación efectiva y eficiente del marco de la biodiversidad”. Finalmente, el Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 establece que “Nos comprometemos a abordar de manera integrada estas crisis interdependientes y que se refuerzan mutuamente (cambio climático y pérdida de la naturaleza)”.

El Primer Borrador incluye la decisión, en el Apéndice, párrafo 14.b, de retrasar cualquier coordinación explícita entre el GBF y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente hasta la COP16. Del mismo modo, aunque hay menciones vagas de alinearse con otras convenciones en el Primer Borrador (por ejemplo, Punto J 19, Apéndice párrafo 11), la eliminación de las “soluciones basadas en la naturaleza” en el Primer Borrador es preocupante. Esto muestra la falta de alineación e integración con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con los compromisos asumidos por el G20, el G7 y los signatarios del LPN, la HAC y la GOA en la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB, el GBF debe estar lo más alineado posible con los demás acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para asegurar la implementación efectiva de todos los compromisos de estos acuerdos.¹³ Por ejemplo, una oportunidad específica podría ser garantizar que la implementación del GBF esté respaldada por sinergias entre el tratado sobre Biodiversidad más allá de las Áreas de Jurisdicción Nacional (BBNJ por sus siglas en inglés) que actualmente está siendo negociado y que ha sido solicitado por el LPN, la Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020, el G7 y el G20.

13. Ha habido una serie de debates detallados sobre este tema, por ejemplo, el informe [UNEP-WCMC Strengthening Synergies](#) y el taller IPCC-IPBES. Estos incluyen sugerencias concretas para la cooperación que deberían adoptarse como parte de la decisión de la COP15.



ACCIONES RECOMENDADAS POR LAS PARTES DEL CBD PARA ABORDAR LA BRECHA

La ciencia nunca ha sido más clara, nos encontramos en un estado de emergencia planetaria: las crisis interdependientes de la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y el cambio climático, impulsadas en gran parte por la producción y el consumo insostenibles, requieren una acción global urgente e inmediata.

La voluntad política para abordar la crisis de pérdida de biodiversidad junto con otros desafíos globales como el cambio climático y la recuperación de la pandemia del COVID nunca ha sido tan alta. Sin embargo, la actual dinámica geopolítica mundial, combinada con un mundo golpeado por una pandemia, crea un contexto desafiante para trasladar los compromisos políticos elevados a las decisiones de la COP del CDB y al GBF.

Esto sí se puede lograr. La inclusión del objetivo del 30% para la conservación de áreas en el Primer Borrador demuestra que la voluntad política se puede traducir en metas específicas y en el texto del GBF. Junto con la inclusión del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales, lograr esta meta será crucial para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

El análisis de este informe ha destacado múltiples promesas, compromisos, declaraciones y resoluciones colectivas que cuentan con una mayor ambición que el Primer Borrador. Los signatarios de los documentos evaluados, y Partes del CDB, representan la mayoría de los países del mundo y todos estos países tienen al menos un área en la que deberían liderar los esfuerzos para asegurar mejores compromisos en el GBF. Es fundamental que el GBF represente *al menos* las metas actuales más ambiciosas, o llegar más allá de éstos, para garantizar que no causemos daños catastróficos e irreparables a nuestro entorno natural, nuestras economías y, por lo tanto, a toda la vida en la tierra.



Las siguientes recomendaciones proponen un camino para cerrar la brecha entre el Primer Borrador y las metas y los compromisos actuales más exigentes contenidos en otros lugares destacados en la sección de Análisis:

1. Los 120 países que han suscrito el LPN, la HAC y la GOA¹⁴ deben trabajar juntos para aumentar el nivel de ambición en el GBF y ayudar a encontrar en las negociaciones del CDB soluciones que construyan puentes

Las tres coaliciones deben aumentar la coordinación estratégica y la alineación¹⁵ antes y durante los momentos clave resaltados en la figura 2 a continuación, basándose en la creciente colaboración e intención, como lo demuestran las nueve prioridades en la Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB y la HAC.

Específicamente, las tres coaliciones del LPN, la HAC y la GOA deberían urgentemente:

- Según la sección de Análisis 2.i, formar y articular una visión unida sobre cuáles son los componentes centrales de un mecanismo de implementación sólido y trabajar juntos para garantizar que estos componentes relacionados con la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión se incluyan en el GBF.
- Coordinarse y alzar la voz en las negociaciones para garantizar que el GBF logre lo siguiente: aumentar la ambición general para que sea “detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030” y “asegurar un mundo con la naturaleza con un estado en positivo, de modo que haya más naturaleza en el mundo en 2030 de la que había en 2020”; comprometer a los signatarios a detener la extinción de especies inducida por el ser humano a partir de 2022 y a aumentar la abundancia de especies para 2030; incluir el Hito a 2030 (o resultado) de reducir a la mitad la huella de la producción y el consumo para 2030; contener una mención explícita a las soluciones basadas en la naturaleza equitativas y basadas en derechos para complementar los enfoques basados en los ecosistemas; comprometerse a eliminar o reformar todos los incentivos e inversiones perjudiciales; incluir un sólido mecanismo escalonado de planificación, seguimiento, informe y revisión; forjar una convergencia más estrecha entre las convenciones de Río; asegurar un enfoque basado en derechos, incluyendo igualdad de género, en el centro de la implementación y

14. Dato actualizado a 15 de noviembre del 2021

15. La coordinación puede abarcar desde declaraciones conjuntas hasta la creación de grupos de trabajo específicos para diseñar estrategias sobre el mejor enfoque y facilitar espacios para encontrar soluciones puente sobre temas polémicos en línea con la emergencia planetaria.

asegurar que una decisión final de la COP15 incluya el texto que brinde orientación y opciones a los Estados Miembros para facilitar la continuidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, alineado con el GBF adoptado y en línea con compromisos previos de los estados miembros en la declaración política de los ODS de 2019 y en la Declaración Ministerial de Alto Nivel del Foro Político de 2021 .

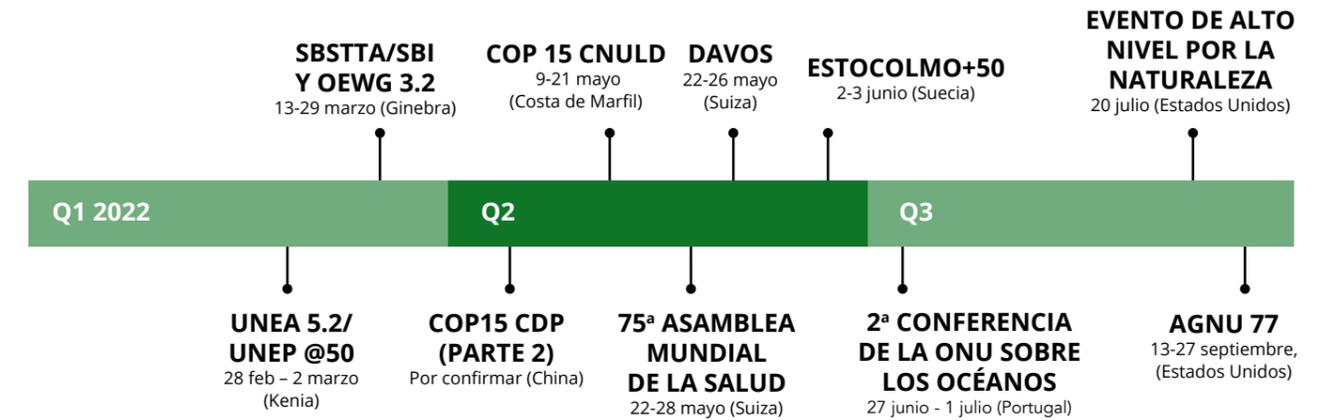
2. Los 94 líderes que han suscrito el LPN deben garantizar que sus compromisos se vean reflejados en las negociaciones del CDB:

Siendo el compromiso por la naturaleza más ambicioso realizado hasta la fecha a nivel de jefes de estado y de gobierno, que actualmente representan alrededor del 38% del PIB mundial, quienes han suscrito el LPN tienen la responsabilidad especial de defender sus compromisos asegurándose de que se reflejen claramente en el Marco Mundial de la Biodiversidad. La única recomendación de acción específica dirigida a quienes han suscrito el LPN es garantizar que los compromisos contenidos en éste (y las brechas entre el LPN y el borrador 1 del GBF) se comuniquen y se traduzcan en acciones en todos los niveles de gobierno



© naturepl.com / Nayan Khanolkar / WWF

Figura 2: Mementos Clave en 2022



entre los ministerios y los equipos de negociación de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente.¹⁶ Los signatarios del LPN deben encomendar a los ministros a cargo y/o a los organismos pertinentes que traduzcan todos los compromisos del LPN, incluido, entre otros, el compromiso 2, en acciones y decisiones clave. Esto requerirá encomendar a los líderes de las negociaciones del CDB y a sus equipos que reflejen los compromisos en el texto final del GBF y apoyar su implementación inmediata. Además, esto incluye proporcionar recursos apropiados a nivel nacional y, para los países desarrollados, garantizar que se comprometa el máximo nivel de Ayuda Oficial al Desarrollo para apoyar la implementación del GBF en los países en desarrollo.

3. Todos los países, incluidos los países del G7 y del G20, que han suscrito uno o más de los compromisos, declaraciones o resoluciones colectivos evaluados en este documento deben:

- Garantizar que el objetivo de alto nivel de “revertir la pérdida de biodiversidad para 2030”, de modo que haya más naturaleza en 2030 que en 2020, quede reflejado en el texto final del GBF.
- Apoyar la inclusión de referencias a soluciones basadas en la naturaleza equitativas y basadas en derechos, con salvaguardas sociales y ambientales adecuadas y beneficios derivados para el clima, la naturaleza, las personas y las economías para complementar los enfoques basados en los ecosistemas.
- Planificar la implementación inmediata del GBF tras su adopción, particularmente a través de la movilización de recursos, basándose en los compromisos financieros de la COP26 que apoyan las soluciones basadas en

la naturaleza y otros compromisos financieros clave, asumidos en foros recientes. Esto también apoyará las negociaciones al mostrar una señal clara de compromiso de entrega y al transmitir la urgente necesidad de acción. Los líderes del G20 y las principales economías deberán movilizar recursos financieros significativos para la naturaleza y partir de los compromisos de la Declaración de Líderes del G20 de Roma para alinear los actuales paquetes de recuperación y resiliencia negativos para la naturaleza con una recuperación verde y justa, y mejorar los flujos financieros y la notificación de riesgos en relación con la naturaleza.

- Garantizar que la decisión final de la COP15 contenga un texto específico para asegurar la continuidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en línea con el GBF adoptado y en línea con los compromisos previos de los estados miembros en la declaración política de los ODS de 2019 y la Declaración Ministerial de Alto Nivel del Foro Político de 2021 .
- Cumplir con el nivel de ambición establecido en las resoluciones 081 y 116 del WCC de la UICN de 2020.

Los países aún tienen la oportunidad de abordar las brechas destacadas anteriormente, pero el tiempo se agota. Al intensificar la coordinación y alzar sus voces en momentos clave desde ahora y hasta la COP15.2 y en las próximas reuniones de los grupos de trabajo de composición abierta, OEWG 3.2, SBSTTA 24.2 y SBI3.2, las partes del CDB pueden garantizar que el GBF sea lo suficientemente ambicioso y transformador como para revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y también prepararse para su implementación plena e inmediata.

16. Un entrevistado, familiarizado con las negociaciones en la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO por sus siglas en inglés), comentó que nunca había oído hablar del LPN y estaba seguro de que ninguno de los ministros de Agricultura o los equipos de negociación conocieran su existencia.

REFERENCIAS

1. Primer borrador del Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020, [CBD/WG2020/3/3](#) (5 de julio, 2021)
2. Informe del taller IPBES 2020 sobre biodiversidad y pandemias de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), en inglés. Daszak, P. et al. IPBES secretariat, Bonn, Alemania, DOI:10.5281/zenodo.4147317
3. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, AGNU, [A/RES/70/1](#) (octubre 2015)
4. CDB (Convención sobre la Diversidad Biológica) (2011) [Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la Biodiversidad](#)
5. [Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza: Unidos a fin de revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y lograr desarrollo sostenible](#) (18 de septiembre, 2020)
6. [Declaraciones de las Coaliciones en la PreCOP](#) (30 de agosto, 2021)
7. [Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra](#), en inglés. (2 de noviembre, 2021)
8. [Pacto por la Naturaleza 2030 del G7](#), en inglés. (junio 2021)
9. [Nota conceptual Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas](#) (2019)
10. Alianza Mundial por los Océanos: iniciativa 30x30, en inglés.
11. Resolución que reconoce el Derecho a un medio ambiente saludable, Consejo de Derechos Humanos de la ONU [A/HRC/48/L.23/Rev.1](#), en inglés. (11 de octubre, 2021)
12. [Resolución 116 del WCC de la UICN de 2020 - Elaboración y aplicación de un marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 transformador y eficaz](#), (1 de octubre, 2021)
13. [Resolución 125 del WCC de la UICN de 2020 - Establecer metas de conservación basadas en áreas y en la evidencia de lo que la naturaleza y las personas necesitan para prosperar](#), (22 de septiembre, 2021)
14. [Respuesta de WWF al Primer Borrador del Marco Mundial de la Biodiversidad Posterior a 2020](#), (20 de julio, 2021)
15. Informe del taller IPBES-IPCC 2021 sobre Biodiversidad y Cambio Climático. Pörtner, H.O. et al.
16. IPBES (2019): Evaluación Global de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, IPBES, en inglés. E. S. Brondizio et al. Secretaría de la IPBES, Bonn, Alemania. 1148 páginas.
17. Proceso exhaustivo y participativo para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, [CBD/COP/DEC/14/34](#) (30 de noviembre, 2018)
18. [Declaración de Kunming](#) (13 de octubre, 2021)
19. [Declaración de los líderes del G20 en Roma](#), en inglés. (31 de octubre, 2020)
20. Las fibras vegetales naturales y el desarrollo sostenible, UNGA, [A/RES/74/240](#) (27 de enero, 2020)
21. Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2021 del Consejo Económico y Social y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2021, con el tema "Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: construcción de una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible", UN Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, [E/HLS/2021/1](#) (16 de agosto, 2021)
22. Pacto por el Clima de Glasgow, [FCCC/PA/CMA/2021/L.16](#) (13 de noviembre, 2021)
23. Biodiversidad y cambio climático, [CBD/SBSTTA/REC/23/2](#) (28 de noviembre, 2019)
24. Una visión general integral de las finanzas globales para la biodiversidad, OCDE, en inglés (abril 2020)
25. Llamado a la Acción de las Empresas por la Naturaleza, Business for Nature (21 de septiembre, 2020)
26. Declaración de las Instituciones Financieras de cara a la COP15 del CDB, Finance for Biodiversity Foundation/Ceres (septiembre 2021)
27. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, UNGA, [A/RES/61/295](#) (13 de septiembre, 2007)
28. El Acuerdo de París, UNFCCC, [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#) (29 de enero, 2016)
29. De Lamo, X. et al. (2020) Fortalecer las sinergias: cómo las acciones para lograr las metas mundiales posteriores a 2020 de conservación de la biodiversidad pueden contribuir con la mitigación del cambio climático. UNEP-WCMC, Cambridge, UK
30. Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, [A/RES/74/4](#) (21 de octubre, 2019)

ANEXO 1

Firmantes y Signatarios de los compromisos políticos

A continuación, se muestra un registro de los Firmantes y Signatarios que han suscrito cada acuerdo desglosado, junto con un análisis del PIB y la población que representan colectivamente:

Compromisos y documentos analizados	Número gobiernos firmantes/signatarios	% del PIB mundial que representan los firmantes/signatarios	% de la población mundial que representan los firmantes/signatarios
Declaración de Kunming	196 estados miembros (todos partes del CDB)	77%	95%
Compromiso de Líderes por la Naturaleza (LPN, por sus siglas en inglés) **	93 estados miembros y la Unión Europea	38%	28%
Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (HAC, por sus siglas en inglés)	76 estados miembros y la Unión Europea	43%	45%
Alianza Mundial por los Océanos (GOA, por sus siglas en inglés)	69 estados miembros	25%	15%
Declaración Conjunta de la Coalición en la PreCOP del CDB	115 estados miembros y la Unión Europea	39%	31%
Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 **	7 estados miembros y la Unión Europea	46%	10%
Declaración de Roma de los Líderes del G20 **	19 estados miembros y la Unión Europea	79%	61%
Resolución 116 del Congreso Mundial de Conservación (WCC, por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) de 2020	Aprobado con el 98% de apoyo de Estados y agencias gubernamentales	N/A*	N/A*
Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra	140 estados miembros y la Unión Europea	91%	71%

* Los detalles de la votación de los miembros individuales de la UICN no están disponibles públicamente

** Estos documentos fueron aprobados/firmados a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno

ANEXO 2: NAVEGADOR

Los textos que se encuentran en los compromisos políticos existentes deben ser usados para inspirar un texto más ambicioso en el Marco Global sobre Biodiversidad posterior al 2020 (en adelante GBF, por sus siglas en inglés). Los Estados Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) pueden basarse en los textos de los compromisos políticos multilaterales existentes.

WWF ha hecho recomendaciones al texto de cada una de las secciones del primer borrador del MGB post-2020 con

el fin de que se consideren como posibles soluciones para cerrar la brecha identificada en el informe.

Es importante tener en cuenta que las “secciones relevantes” del primer borrador incluyen todas las áreas donde se podría incluir textos de otros compromisos multilaterales (distintos al primer borrador), que puede ir más allá de la redacción específica de otros compromisos multilaterales.

1. Incrementar el objetivo general de “detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030” con el fin de garantizar un mundo con la naturaleza en positivo, de manera que haya más naturaleza en el mundo en 2030 que en 2020.

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Unidos a fin de revertir la pérdida de biodiversidad para 2030	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – objetivo en el título	Título, D5, E10
Se requieren, urgentemente, esfuerzos adicionales de todas las Partes para garantizar que los objetivos, metas y medios de implementación del Marco alcancen el nivel de ambición necesario para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) – Declaración de apertura	
Alcanzar metas ambiciosas para la conservación y restauración de ecosistemas y especies, entre ellas la de reducir la curva de pérdida de biodiversidad para 2030	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) – Compromiso 1	
Revertir la grave tendencia de pérdida de biodiversidad y recuperar los ecosistemas que son críticos para la supervivencia de las especies y de la humanidad	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas - Nota conceptual, Introducción	
Nos comprometemos a (...)revertir la actual pérdida de diversidad biológica y velar por que la diversidad biológica se encauce hacia la recuperación a más tardar para 2030	Declaración de Kunming - Compromiso 1	
TOMANDO NOTA del llamado de los Miembros de la UICN por un mundo equitativo, positivo hacia la naturaleza y con cero emisiones netas para asegurar que haya más biodiversidad en 2030 de la que había en 2020, deteniendo y revirtiendo su pérdida para que en 2030 se encuentre en vía de recuperación, en beneficio de todas las personas y del planeta	Resolución 116 de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) - Introducción	
buscando detener y revertir la pérdida de biodiversidad para lograr un mundo positivo hacia la naturaleza para 2030;	Resolución 116 de la UICN - 2.c.	
Nosotros, los Líderes del G7, nos comprometemos con la misión mundial de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. Vamos a actuar ahora, basándonos en la Carta del G7 en Metz sobre Biodiversidad y en el Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza, abogando por su cumplimiento, para ayudar a situar la naturaleza en la senda adecuada para 2030	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - Punto A	
Nos comprometemos a reforzar las acciones para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030	Declaración de los Líderes del G20 en Roma (enlace en inglés) – Punto 16	
Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 15	

2. Asegurar un objetivo para detener la extinción de especies causada por el ser humano a partir de 2022/ inmediatamente e incrementar la abundancia de especies para 2030

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución	Metas de Aichi – Meta 12	Objetivo A, Hito A.2, Meta 4
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 15	
Compromisos de hacer frente a los factores clave directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad y de detener la extinción de especies provocada por el hombre, asegurarnos de que las poblaciones de especies se recuperen	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 2, subsección b	
Cero inducción humana: Cero extinciones de especies por acción humana, y recuperación de la abundancia en las poblaciones de especies	Resolución 116 de la UICN - 2.f.i.	
Trabajar juntos para acordar y alcanzar metas para incrementar la abundancia en las poblaciones de especies en todo el mundo, reducir significativamente la extinción de especies en general y eventualmente detener las extinciones provocadas por el ser humano	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 3C	

3. Incluir Incluir como hito (o resultado) el reducir a la mitad la huella de producción y consumo para 2030, particularmente porque la emergencia planetaria actual se debe en gran parte al consumo y la producción insostenibles e inequitativos

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Nos comprometemos a adoptar una transición a pautas sostenibles de producción y consumo y sistemas alimentarios sostenibles que satisfagan las necesidades de la población, respetando al mismo tiempo los límites del planeta	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 4	D6, Objetivo B, Meta 15, Meta 16
Transformar los actuales patrones insostenibles de producción y consumo en patrones sostenibles para que satisfagan las necesidades de las personas, manteniéndose claramente por debajo de los límites planetarios;	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP	
elaborar, aprobar y aplicar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que (...) incluya los siguientes elementos fundamentales en los hitos 2030 (...) la reducción a la mitad de la huella de la producción y el consumo	Resolución 116 de la UICN - 2.f.ii	

4. Garantizar que el texto incluya referencias a las soluciones basadas en la naturaleza para complementar las actuales menciones a los enfoques basados en ecosistemas, asegurando que se implementen de manera equitativa y con un enfoque en los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
un aumento considerable de soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en ecosistemas en tierra y mar	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 4, subsección a	Meta 8, Meta 19
Destacar la movilización de recursos provenientes de todas las fuentes (...) a fin de incrementar considerablemente el apoyo a la biodiversidad a través de diversas medidas, entre ellas soluciones basadas en la naturaleza, que contribuyan efectivamente no sólo al logro de objetivos climáticos y de biodiversidad sino también al desarrollo sostenible, la subsistencia y el alivio de la pobreza cuando sea necesario	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 9, subsección b	
Aumentaremos la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en ecosistemas, y exhortaremos a aplicarlos, como valiosas herramientas que proporcionan beneficios económicos, sociales, climáticos y ambientales, también en las ciudades y sus alrededores, de una manera inclusiva y con la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas	Declaración de los Líderes del G20 en Roma (enlace en inglés) – Punto 17	
Aumentar la aplicación de enfoques basados en los ecosistemas para hacer frente a la pérdida de diversidad biológica, restaurar los ecosistemas degradados, aumentar la resiliencia, mitigar el cambio climático y adaptarse a él, apoyar la producción sostenible de alimentos, promover la salud y contribuir a enfrentar otros desafíos, mejorando los enfoques de “Una salud” y otros enfoques holísticos, y garantizando beneficios en las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible mediante sólidas salvaguardias para la protección ambiental y social, destacando que esos enfoques basados en los ecosistemas no sustituyen las acciones prioritarias que se necesitan para reducir urgentemente las emisiones de gases de efecto invernadero de forma coherente con los objetivos del Acuerdo de París Nota al pie: Los enfoques basados en los ecosistemas también pueden denominarse “soluciones basadas en la naturaleza”, según la recomendación 23/2, párrafo 4, del OSACTT.	Declaración de Kunming – Compromiso 10	
Trabajar intensamente hacia el incremento de la financiación para la naturaleza desde todas las fuentes a lo largo de los próximos cinco años: en particular, nos comprometemos a incrementar nuestra contribución financiera para las soluciones basadas en la naturaleza de aquí a 2025. Reconociendo los múltiples beneficios que brindan las inversiones en la naturaleza, maximizaremos las sinergias entre la financiación para el clima y para la biodiversidad y promoveremos fondos que aporten beneficios compartidos	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 2B	
las soluciones basadas en la naturaleza pueden contribuir, entre otras estrategias, a mitigar el cambio climático y a revertir la pérdida de biodiversidad	Asamblea General de Naciones Unidas - A/RES/74/240	
la importancia de invertir en soluciones basadas en la naturaleza o en enfoques basados en los ecosistemas y de movilizar y aumentar considerablemente los recursos financieros de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas - E/HLS/2021/1	

5. Comprometerse a reformar los sistemas financieros, incluyendo la eliminación o reformulación/readaptación de todos los incentivos perjudiciales y alineando los flujos de financiación pública y privada para que sean positivos con la naturaleza

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Incentivar el sistema financiero, en el ámbito nacional e internacional, a nivel de bancos, fondos, empresas, inversores y mecanismos financieros, para alinear los flujos de fondos con los compromisos ambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de tener en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad, promover la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en sus decisiones financieras y de inversión, y en su gestión del riesgo, al igual que fomentando el uso de taxonomías	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 9, subsección a	Objetivo D, Hito D.1, Meta 14, Meta 18
Eliminar o readaptar subvenciones y otros incentivos perjudiciales para la naturaleza, la biodiversidad y el clima, aumentando al mismo tiempo de manera considerable los incentivos de impacto positivo o neutro sobre la biodiversidad en todos los sectores productivos	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza – Compromiso 9, subsección	
Eliminando los incentivos perjudiciales al tiempo que se crean incentivos positivos; y alineando los flujos financieros hacia una economía positiva para la naturaleza, involucrando a las empresas y al sector privado, incluido el sector financiero	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) - Objetivo 5	
Reconociendo el efecto dañino de algunos subsidios sobre el ambiente y la necesidad de reformar las políticas cuyos impactos negativos sobre la naturaleza se conocen: nos comprometemos a liderar con el ejemplo revisando las políticas nacionales pertinentes tan pronto como sea posible, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y actuaremos cuando sea necesario para desarrollar alternativas que resulten positivas para la naturaleza	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 1C	
Trabajando para asegurar que nuestra ayuda internacional al desarrollo no sea perjudicial para la naturaleza y produzca resultados positivos para las personas, el clima y la naturaleza	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 2C	
Exhortando a todos los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), Instituciones Financieras Internacionales (IFI) e Instituciones Financieras para el Desarrollo (IFD) a tener en cuenta la naturaleza en sus análisis, en el diálogo político y en sus operaciones: apelamos a los BMD y a las IFD a incrementar y movilizar la financiación para la naturaleza	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 2D	
Trabajando con los líderes financieros, industriales y empresariales (...) para impulsar un cambio positivo para la naturaleza, invirtiendo ampliamente en el capital natural y teniendo en cuenta los riesgos relacionados con la naturaleza. Esperamos con gran interés el establecimiento del grupo de trabajo sobre información financiera relacionada con la naturaleza	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 2E	
Trabajar con los ministerios de finanzas y economía, y otros ministerios pertinentes, para reformar las estructuras de incentivos mediante la eliminación, eliminación gradual o reforma de los subsidios y otros incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, protegiendo al mismo tiempo a las personas en situación de vulnerabilidad, a fin de movilizar recursos financieros adicionales de todas las fuentes y alinear todas las corrientes financieras en apoyo de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica	Declaración de Kunming – Compromiso 13	
... la revisión de todos los incentivos perjudiciales para la biodiversidad y la alineación de los flujos financieros hacia una senda para detener y revertir la pérdida de biodiversidad	Resolución 116 de la UICN - 2.q	
Insta a todos los gobiernos a (...) emprender las acciones necesarias para eliminar, redirigir, reorientar o reformar los subsidios y otros incentivos identificados como potencialmente dañinos para el ambiente para 2030, así como también aquellos relacionados con violaciones de los derechos humanos, especialmente para la biodiversidad y el clima	Resolución 116 de la UICN - 3.d	

6. Incluir el reconocimiento explícito de los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (IPLCs, por sus siglas en inglés) y la importancia de obtener su consentimiento previo, libre e informado/fundamentado en las decisiones y acciones relacionadas con la conservación de áreas en la meta de conservación de áreas (Meta 3)

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
la Coalición de Alta Ambición está defendiendo la protección de al menos el 30 por ciento de la tierra y el océano del mundo para 2030, en línea con el asesoramiento científico. Esta meta creciente debería promover la conservación dirigida por los pueblos indígenas, priorizar los ecosistemas intactos y centrarse en las áreas más importantes para la biodiversidad y el clima	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas - Nota conceptual, Introducción	Meta 3
Apoyando nuevas metas mundiales para conservar o proteger al menos el 30% de la superficie terrestre y el 30% de los océanos del mundo para 2030 como base crucial para los esfuerzos de conservación y restauración necesarios esta década: abogaremos por mejorar la calidad, eficacia y conectividad de las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basada en áreas, y reconoceremos a los pueblos indígenas y comunidades locales como socios de pleno derecho en la implementación de estas metas	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 3A	
Nos comprometemos a (...) mejorar la eficacia, y aumentar la cobertura, a nivel mundial, de la conservación y gestión basadas en áreas mejorando y estableciendo sistemas de áreas protegidas eficaces y la adopción de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, además de herramientas de planificación espacial, para proteger las especies y la diversidad genética y reducir o eliminar las amenazas a la diversidad biológica, reconociendo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y garantizando su participación plena y efectiva;	Declaración de Kunming-Compromiso 5	
que para 2030 al menos el 30% de todas las tierras y las aguas continentales (Nota: 'aguas continentales' tal como las define la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar) y de las áreas costeras y marinas, respectivamente, estén gobernadas de manera efectiva y equitativa, protegidas y conservadas, enfocándose en los lugares de especial importancia para la biodiversidad, en sistemas de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas que estén bien conectados, con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, y el apropiado reconocimiento de los derechos a sus tierras, territorios y recursos, como lo establece la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y apoye la participación plena y efectiva de las comunidades locales en las actividades de protección y conservación, con el reconocimiento de las prácticas de gobernanza consuetudinarias y locales, según corresponda, junto con sus diversos sistemas de conocimiento	Resolución 116 de la UICN - 2.o.i	

7. Garantizar que el enfoque basado en derechos está, incluyendo igualdad de género, en el núcleo del GBF y su implementación

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Nos comprometemos a una participación plena y efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales en la adopción de decisiones y el reconocimiento de sus derechos, según lo determinado en instrumentos nacionales e internacionales pertinentes;	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza - Compromiso 2, subsección c	B2, B3, D5, D6, Objetivo B, Hito B.2, Hito C.2, Meta 3, Meta 8, Meta 9, Meta 19, Meta 21, J 18(b)
Nos comprometemos a que nuestro enfoque (...) incorpore a toda la sociedad, a través de los sectores empresariales y financieros, poblaciones indígenas y comunidades locales, defensores de derechos humanos ambientales, gobiernos y autoridades locales, grupos religiosos, de mujeres, de jóvenes, de la sociedad civil, la academia y otras partes interesadas	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza - Compromiso 10	
Fomentar alianzas sostenibles para garantizar un enfoque de toda la sociedad con la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y niñas, la juventud y las comunidades marginadas	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) - Objetivo 7	
nos comprometemos a trabajar en colaboración con los socios y las partes interesadas para impulsar un cambio sistémico global que funcione para todos, dando prioridad a la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño conjunto, la toma de decisiones y la implementación, y reconociendo los intereses de grupos vulnerables y marginados, incluidas las personas que viven en la pobreza, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y la juventud	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - Punto D	
Permitir la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la juventud, la sociedad civil, los gobiernos y las autoridades locales, el mundo académico, los sectores empresarial y financiero y otros interesados pertinentes	Declaración de Kunming - Compromiso 15	
llame a todos los componentes de la UICN a que apoyen la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y trabajen hacia la implementación de todas las actividades de protección, conservación y restauración con el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, y con el apropiado reconocimiento de los derechos a sus tierras, territorios y recursos, como lo establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), y el pleno respeto de sus diversos sistemas de conocimiento;	Resolución 116 de la UICN - 2.n	
contenga metas para garantizar que (...) todas las tierras y aguas que tradicionalmente hayan sido gobernadas y conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales estén debidamente reconocidas y garantizadas colectivamente	Resolución 116 de la UICN - 2.0.iii	
garantice la participación plena y efectiva y el reconocimiento del papel de todos los interesados directos y titulares de derechos pertinentes, incluidos la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, como requisito previo fundamental para facilitar la aplicación adecuada del marco	Resolución 116 de la UICN - 2.r	
Reconoce el derecho a un ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible como un derecho humano importante para el disfrute de los derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos- A/HRC/48/L.23/Rev.1	

8. Incluir un mecanismo robusto de planificación, monitoreo, reporte y revisión, algo fundamental para evitar repetir el fracaso en el cumplimiento de las metas de Aichi y permitir un escalonamiento de la acción a lo largo del tiempo

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Compromisos respaldados por un mecanismo sólido de supervisión y revisión, y medios de implementación apropiados para hacer frente al desafío de detener y revertir la disminución de biodiversidad;	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza - Compromiso 2, subsección d	D6, J18, J19
Desarrollar un mecanismo de seguimiento y revisión sólido para respaldar los compromisos;	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) - Objetivo 6	
la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas apoya objetivos relacionados incluyendo (...) mecanismos claros de implementación para poner a la naturaleza en el camino hacia la recuperación para el 2030	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas - Nota conceptual Objetivos adicionales, Objetivo 3	
Objetivos de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (...) Otros puntos en común en el marco mundial de diversidad biológica post 2020 que se adoptarán en la COP15, en particular el marco de aplicación	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas - Nota conceptual, Objetivo 3	
Impulsar mecanismos fortalecidos de rendición de cuentas y la implementación de todos los Acuerdos Ambientales Multilaterales de los que somos parte: en particular, aquellos miembros del G7 que son Parte del CDB defenderán, como parte de un ambicioso marco global de biodiversidad posterior a 2020: (i) la elaboración de planes nacionales ambiciosos y fortalecidos de todas las Partes; (ii) un sistema de medición e indicadores de éxito más transparentes; y (iii) un seguimiento y una presentación de informes más sólidos	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - 4C	
Un mecanismo sólido de implementación nacional que promueva la responsabilidad y la transparencia, que incluya la planificación, la presentación de informes, las revisiones periódicas y, cuando sea compatible con la legislación nacional, el avance escalonado y su cumplimiento, así como un balance global para evaluar el progreso colectivo hacia el cumplimiento de los objetivos, hitos y metas del marco	Resolución 116 de la UICN - 2.i	
esté complementado por un marco de monitoreo sólido y amplio que asegure que las dimensiones clave de la biodiversidad, incluyendo las tendencias de las poblaciones de las especies a escala global, y los compromisos y acciones clave necesarios para revertir la pérdida de biodiversidad, están monitoreados de manera adecuada	Resolución 116 de la UICN - 2.S	

9. Forjar una alineación más estrecha con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente ambientales (AMUMA) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El máximo nivel de ambición: textos para líderes	Documento y ubicación dentro del documento	Sección(es) relevantes del Primer Borrador
Compromisos de reforzar la cooperación entre acuerdos ambientales multilaterales, organizaciones internacionales y programas pertinentes a fin de contribuir a la aplicación efectiva y eficiente del marco global de biodiversidad.	Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza - Compromiso 2, subsección e	Meta 8, Meta 19, I16, J19
Continuaremos haciendo esto adoptando un enfoque integrado y holístico para abordar los factores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad, lo que implica, entre otros, actuar de manera articulada en todos los sectores y tomar medidas sobre crisis interdependientes, como el cambio climático.	Declaración Conjunta de las Coaliciones en la PreCOP (enlace en inglés) - Declaración de apertura	
Objetivos de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas (...) Promover soluciones basadas en la naturaleza dentro de las COPs de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas - Nota conceptual, Objetivo 2	
El cambio climático es una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad, y proteger, conservar y restaurar la biodiversidad es crucial para abordarlo. Previo a la COP15 y la COP26, a medida que nos adentramos en esta década crucial, nos comprometemos a abordar estas crisis que son interdependientes y que se refuerzan la una a la otra de manera integrada, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a una recuperación verde, inclusiva y resiliente del COVID-19.	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - Punto B	
Nos comprometemos a tomar medidas globales sólidas e integradas sobre la naturaleza y el clima, trabajando junto con líderes políticos y otros actores para impulsar resultados ambiciosos para la naturaleza en 2021 durante la COP15 del CDB, la COP26 de la CMNUCC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, así como en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación en 2022.	Pacto por la Naturaleza 2030 del G7 (enlace en inglés) - Conclusión	
Apoyamos todas las sinergias en los flujos financieros para el clima, la biodiversidad y los ecosistemas, y fortaleceremos esas sinergias para maximizar los co-beneficios	Declaración de los Líderes del G20 en Roma (enlace en inglés) - Punto 16	
Seguir intensificando la colaboración y coordinando las acciones en curso con los acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y otros convenios relacionados con la diversidad biológica, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros procesos internacionales y multilaterales relacionados, con miras a promover la protección, la conservación, la gestión sostenible y la restauración de la diversidad biológica terrestre, marina y de agua dulce, contribuyendo al mismo tiempo a otros objetivos de desarrollo sostenible, de forma armonizada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	Declaración de Kunming - Compromiso 17	
Desarrollar, adoptar e implementar un marco global de biodiversidad posterior a 2020 que (...) forme un marco orientador que integre y logre los objetivos del CDB y los otros Convenios de Río y convenios y procesos relacionados con la biodiversidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Resolución 116 de la UICN - 2.k	
Insta a todos los gobiernos a (...) realizar esfuerzos para limitar el calentamiento climático a 1,5 °C en beneficio de la biodiversidad y las personas, entre otras cosas incrementando rápida y considerablemente la aplicación de las SbN que mantienen y sustentan la biodiversidad contribuyendo al mismo tiempo a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Resolución 116 de la UICN - 3.f	



Working to sustain the natural world for the benefit of people and wildlife.

together possible™ panda.org

© 2022 WWF® and ©1986 Panda Symbol are owned by WWF. All rights reserved. WWF, 28 rue Mauverney, 1196 Gland, Switzerland. Tel. +41 22 364 9111 CH-550.0.128.920-7

For contact details and further information, please visit our international website at www.panda.org